



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

-2024-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

El Informe N° 000423-2024-GRLL-GGR-GRAG-OAD-CVV, de fecha 19 de Agosto del 2024, suscrito por la responsable de Logística, donde recomienda la aprobación del expediente de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO PARA PVC**, DESTINADO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 586-2022-GRLL-GGR/GRSA de fecha 17 de Octubre del 2022, se aprueba el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217, que será ejecutado mediante administración directa, en un plazo de 300 días calendarios, el que será ejecutado con un presupuesto de S/ 16'653,007.81 (Dieciséis Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Siete con 81/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000379-2024-GRLL-GGR-GRAG de fecha 27 de Mayo del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 210 días calendarios a partir del 27 de Mayo del 2024 del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217, debido al desabastecimiento de bienes y servicios.

Que, mediante Pedido de compra N° 453, recepcionado el 25 de Julio del 2024, la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria solicita la **ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO PARA PVC**, DESTINADO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217.

Que, mediante Estimación N° 1221780-2024 , generado por la Plataforma de Perú compras, se determinó el valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO PARA PVC**, DESTINADO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217, por un monto total de S/243.32 (Doscientos Cuarenta y Tres con 32/100 soles).





Que mediante nota N° 1152 se otorga la Certificación de crédito presupuestario por el monto total de S/243.32 (Doscientos Cuarenta y Tres con 32/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO PARA PVC, DESTINADO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217,

Que, el numeral 18.1 del Artículo 18° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que "La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios [...], con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios [...]".

Que, dicha contratación se ejecutará en el año fiscal 2024, por lo que la Oficina de Planificación mediante la nota N° 1152, otorga la Certificación de crédito presupuestario por el monto total de S/243.32 (Doscientos Cuarenta y Tres con 32/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO PARA PVC, DESTINADO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217.

Que, la presente contratación se efectuará mediante La Plataforma de Perú Compras, considerando que el bien requerido cuenta con Ficha Técnica dentro de los Catálogos Electrónicos.

Según, el Literal L del Artículo 115 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado".

De conformidad con lo establecido en el Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 y modificatorias, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, Texto Único de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y con la visación de las Oficinas de Administración, Logística, Planificación y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO PARA PVC**, DESTINADO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217,





ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR conjuntamente con la notificación de la presente resolución, el expediente de contratación, que se aprueba en el artículo primero, al área de Logística.

ARTÍCULO TERCER: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las dependencias correspondientes, en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

